

 Transporte	MINISTERIO DE TRANSPORTE	
	PROCESO DE CONTRATACION	
	ACTA DE RECIBO PARCIAL, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	
	CÓDIGO: CTN-F-012	VERSIÓN: 006

Dependencia:	GRUPO ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS	Unidad Ejecutora:		Fecha:	miércoles, 03 de diciembre de 2025
--------------	--	-------------------	--	--------	------------------------------------

INFORMACION BASICA DEL PROVEEDOR					
Nombre/Razon social:	UNION TEMPORAL R&J 2022		Naturaleza:	Persona Jurídica	
Identificacion:	901677477				
Correo:	GERENCIARYGSOLUTIONGROUP@GMAIL.COM		Telefono de contacto:		
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	440	Pago N.:	8	Plazo de Ejecucion	2025-12-12
Fecha de Iniciacion	2025-04-14	No. Registro Presupuestal	105925,255025		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$212.093.772,38
Valor Total:	<u>\$244.412.823,41</u>
Total Pagado:	\$181.541.279,66
Saldo actual:	\$62.871.543,75
VALOR A PAGAR:	<u>\$26.800.473,29</u>
Menos este pago:	\$36.071.070,46

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	SG-626 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR		
OBLIGACION / RP	ACCIONES	VALOR
LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES SON LAS ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA 11 – OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES CLÁUSULA 6 –OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS Y CLÁUSULA 8 OBLIGACIONES DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CCE-126-2023.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL, REGION 2 "Barranquilla MT ,Barranquilla Invias,Calamar,Magangue Cartagena Mt , Cartagena INVIAS, guaranda y Sincelejo" ORDEN DE COMPRA 143996 PERIODO DEL 1 AL 30 DEL MES NOVIEMBRE, SE RECIBE A SATISFACCION CON LA FACTURA # 3415 \$ 26.800.473,29	\$26.800.473,29

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales, con el objeto contractual. Igualmente, certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 y demás normas que regulen la materia y sus modificaciones.

OBSERVACIONES

AUTORIZACIÓN DE PAGO

La información registrada en este documento se encuentra debidamente aprobada por los supervisores responsables del proceso.

Supervisor 1:	Saul Vergel Navarro
C.C. :	88140331



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHjcperezr JUAN CAMILO PEREZ RACHE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2025-09-22-4:03 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 58225 de fecha 2025-07-18. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	255025	Fecha Registro:	2025-09-22	Unidad / Subunidad Ejecutora:		24-01-01-000 MINTRANSPORTE - GESTION GENERAL							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00			
Valor Inicial:	32.319.051,03	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual:	32.319.051,03	Saldo x Obligar:		32.319.051,03			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901677477	Razón Social:	UNION TEMPORAL R&J 2022						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	009600301361	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	1010162929	Nombre:	STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO			Cargo:	SECRETARIO GENERAL						
CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CONTRATO 440 OC 143995	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-09-22
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
002 MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		32.319.051,03	0,00						
					Total:	32.319.051,03	0,00	32.319.051,03	32.319.051,03				

Objeto: ADICIÓN Y PRORROGA ORDEN DE COMPRA 143995 PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE A NIVEL NACIONAL REGION 2

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO	
004	MINTRANSPORTE-GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-12	32.319.051,03	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ANEXO FACTURACION
CONSOLIDADO FACTURACION MES : NOVIEMBRE /2025
ORDEN DE COMPRA No 144005

SEDES	DEPARTAMENTO	Servicio Integral de Aseo y cafeteria			
		BASE	AIU	IVA	TOTAL
DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO MT	ATLANTICO	\$ 4.024.216,88	402.421,69	76.460,12	\$ 4.503.098,69
DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO INVIAS	ATLANTICO	\$ 4.001.212,59	400.121,26	76.023,04	\$ 4.477.356,89
INSPECCION FLUVIAL CALAMAR	BOLIVAR			-	
INSPECCION FLUVIAL MAGANGUE	BOLIVAR	\$ 3.365.007,10	336.500,70	63.935,13	\$ 3.765.442,93
DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR	BOLIVAR	\$ 3.565.553,21	356.555,32	67.745,51	\$ 3.989.854,04
DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR INVIAS	BOLIVAR	\$ 3.853.495,39	385.349,54	73.216,41	\$ 4.312.061,34
INSPECCION FLUVIAL GUARANDA	SUCRE	\$ 2.570.446,55	257.044,66	48.838,49	\$ 2.876.329,70
OFICINA DE SUCRE DEL MT	SUCRE	\$ 2.570.446,55	257.044,66	48.838,49	\$ 2.876.329,70
SUBTOTAL		\$ 23.950.378,27	\$ 2.395.037,83	\$ 455.057,19	\$ 26.800.473,29
RETENCION EN LA FUENTE					47.900,76
RETEIVA					68.258,58
TOTAL A PAGAR					26.684.313,96

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	460680
Número de orden de compra a modificar:	143995

Entidad compradora:	Ministerio de Transporte
Nombre del solicitante:	Gladys Carolina foliaco mora
Proveedor:	UNION TEMPORAL R&J 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-09-11 08:18:41

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-10-26	2025-12-12

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
138633	CDP-8725	CDP-8725	CDP	8725
Nueva	CDP-58225	CDP-58225	CDP	58225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	7.0	Mes	10964974.60	CDP-8725	76754822.20

2	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 4	7.0	Mes	8751813.20	CDP-8725	61262692.40
3	ays04--R2 - Jardineria mt2 - 2390	7.0	Metro Cuadrado	1131449.90	CDP-8725	7920149.30
4	ays04--R2 - Jabón para loza 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	51810.76	CDP-8725	362675.32
5	ays04--R2 - Jabón para loza 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	15520.80	CDP-8725	108645.60
6	ays04--R2 - Jabón abrasivo (Compra) - 9	7.0	Unidad	40800.79	CDP-8725	285605.53
7	ays04--R2 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 8	7.0	Unidad	28995.92	CDP-8725	202971.44
8	ays04--R2 - Líquido desengrasante (Compra) - 8	7.0	Unidad	89611.36	CDP-8725	627279.52
9	ays04--R2 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 8	7.0	Unidad	53482.24	CDP-8725	374375.68
10	ays04--R2 - Líquido para limpiar vidrios 3 (Compra) - 8	7.0	Unidad	24426.40	CDP-8725	170984.80
11	ays04--R2 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	56603.44	CDP-8725	396224.08
12	ays04--R2 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	41896.48	CDP-8725	293275.36
13	ays04--R2 - Ambientador 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	77202.00	CDP-8725	540414.00
14	ays04--R2 - Insecticida 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	164561.20	CDP-8725	1151928.40

15	ays04--R2 - Insecticida 2 (Compra) - 8	7.0	Unidad	158044.24	CDP-8725	1106309.68
16	ays04--R2 - Bayetilla 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	27847.68	CDP-8725	194933.76
17	ays04--R2 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	26031.20	CDP-8725	182218.40
18	ays04--R2 - Esponjilla 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	11704.64	CDP-8725	81932.48
19	ays04--R2 - Esponjilla 2 (Compra) - 8	7.0	Unidad	4901.20	CDP-8725	34308.40
20	ays04--R2 - Escoba 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	8499.50	CDP-8725	59496.50
21	ays04--R2 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	2375.64	CDP-8725	16629.48
22	ays04--R2 - Cepillos 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	13431.16	CDP-8725	94018.12
23	ays04--R2 - Trapero 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	68402.00	CDP-8725	478814.00
24	ays04--R2 - Mango metálico trapero (Compra) - 8	7.0	Unidad	60168.24	CDP-8725	421177.68
25	ays04--R2 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 2	7.0	Unidad	11944.52	CDP-8725	83611.64
26	ays04--R2 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 20	7.0	Unidad	54164.40	CDP-8725	379150.80
27	ays04--R2 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 6	7.0	Unidad	19150.68	CDP-8725	134054.76
28	ays04--R2 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 6	7.0	Unidad	19150.68	CDP-8725	134054.76
29	ays04--R2 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 32	7.0	Unidad	139084.48	CDP-8725	973591.36

30	ays04--R2 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 32	7.0	Unidad	213253.44	CDP-8725	1492774.08
31	ays04--R2 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 32	7.0	Unidad	213253.44	CDP-8725	1492774.08
32	ays04--R2 - Guantes 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	46571.36	CDP-8725	325999.52
33	ays04--R2 - Guantes 2 (Compra) - 8	7.0	Unidad	45273.52	CDP-8725	316914.64
34	ays04--R2 - Guantes 4 (Compra) - 8	7.0	Unidad	50251.36	CDP-8725	351759.52
35	ays04--R2 - Papel higiénico 5 (Compra) - 24	7.0	Unidad	355775.04	CDP-8725	2490425.28
36	ays04--R2 - Toallas para manos 3 (Compra) - 12	7.0	Unidad	322611.12	CDP-8725	2258277.84
37	ays04--R2 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 4	7.0	Unidad	57844.88	CDP-8725	404914.16
38	ays04--R2 - Servilleta papel (Compra) - 4	7.0	Unidad	15063.48	CDP-8725	105444.36
39	ays04--R2 - Café 1 (Compra) - 50	7.0	Unidad	1564399.00	CDP-8725	10950793.00
40	ays04--R2 - Azúcar 1 (Compra) - 16	7.0	Unidad	212564.48	CDP-8725	1487951.36
41	ays04--R2 - Aromática (Compra) - 46	7.0	Unidad	114659.14	CDP-8725	802613.98
42	ays04--R2 - Agua potable 4 (Compra) - 44	7.0	Unidad	1029628.60	CDP-8725	7207400.20
43	ays04--R2 - Rastrillo 2 (Compra) - 1	7.0	Unidad	6951.27	CDP-8725	48658.89
44	ays04--R2 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	4371.58	CDP-8725	30601.06

45	ays04--R2 - Vasos 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	4494.93	CDP-8725	31464.51
46	ays04--R2 - Cuchara pequeña (Compra) - 192	7.0	Unidad	293944.32	CDP-8725	2057610.24
47	ays04--R2 - Balde (Compra) - 1	7.0	Unidad	6190.46	CDP-8725	43333.22
48	ays04--R2 - Pocillos 1 (Compra) - 192	7.0	Unidad	140344.32	CDP-8725	982410.24
49	ays04--R2 - Soporte para Botellón de agua (Compra) - 3	7.0	Unidad	7029.45	CDP-8725	49206.15
50	ays04--R2 - Señales peatonales de prevención y atención 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	8016.24	CDP-8725	56113.68
51	ays04--R2 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	11752.32	CDP-8725	82266.24
52	ays04--R2 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 8	7.0	Unidad	11549.20	CDP-8725	80844.40
53	ays04--R2 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 4	7.0	Unidad	156568.52	CDP-8725	1095979.64
54	ays04--R2 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 4	7.0	Unidad	66542.12	CDP-8725	465794.84
55	ays04--R2 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-8725	0.00
56	ays04--R2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-8725	0.00
57	ays04--R2 - AIU	1.0	Unidad	18953867.06	CDP-8725	18953867.06
58	ays04--R2 - IVA	1.0	Unidad	3601234.74	CDP-8725	3601234.74

Total Orden de Compra Actual:	212,093,772.38
-------------------------------	----------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 4	1.07	Mes	10964974.60	CDP-58225	11732522.82
Nuevo	Nuevo	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 4	1.07	Mes	8751813.20	CDP-58225	9364440.12
Nuevo	Nuevo	INSUMOS	1.07	Mes	7275813.26	CDP-58225	7785120.19
Editado	57	ays04--R2 - AIU	1.00	Unidad	21842075.37	CDP-8725	21842075.37
Editado	58	ays04--R2 - IVA	1.00	Unidad	4149994.33	CDP-8725	4149994.33

Totales de Modificación

Total Nuevos:	28,882,083.13
Total Editados:	25,992,069.70
Total Sin Editar:	189,538,670.58
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	244,412,823.41

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta la solicitud realizada a través de memorando N° 20253220122373 de fecha 26 de agosto de 2025, previa revisión de los documentos que acompañan la solicitud se procede al trámite de la adición por valor de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y UN PESO CON TRES CENTAVOS (\$32.319.051.03) M.CTE, para un valor final de la orden de compra por DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$244.412.823,41) M.CTE, amparado mediante 58225 DEL 18 DE JULIO 2025, y se prorroga la orden de compra hasta el día 12 de diciembre de 2025. El contratista deberá tramitar la modificación las garantías a que haya lugar, y enviarlas a la entidad.



Firma ordenador del gasto

Nombre:STEPHANIE DAYAN BRITTON NIETO

Subdirectora del Talento Humano encargada del empleo de

Secretaria General

Documento: 1.010.162.929



Firma de proveedor

Nombre: TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO

Documento: 1.014.195.851

Revisó: Carolina Foliaco Mora - Grupo de contratos

Aprobó: Yurany Pérez Castro - Coordinador Grupo Contratos

Revisó: David E. Duarte Z. - Contratista SG



UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3
CRA 66 No 12 16
Tel: (601) 3118463224
Bogotá - Colombia
representacionesdjesca@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. RYJ 3415

Señores	MINISTERIO DE TRANSPORTE		
NIT	899.999.055-4	Teléfono	(601) 3240800
Dirección	CALLE 24 # 60 50	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/12/2025, 12:28
Expedición	02/12/2025, 12:29
Vencimiento	01/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo (Servicio)	3.00	Mes	2,741,243.65	8,223,730.95
2	Operario de aseo y cafetería Medio Tiempo (Servicio)	4.00	Mes	2,187,953.30	8,751,813.20
3	Jardinería m2 (Servicio)	2,390.00	Metro	473.41	1,131,449.90
4	Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	5,843,384.22	5,843,384.22

Total items: 4

Valor en Letras:

Veintiseis millones ochocientos mil cuatrocientos setenta y tres pesos m/cte con veintinueve cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-01-01 por \$ 26,800,473.29

Total Bruto	23,950,378.27
Administración 5.00%	1,197,518.92
Imprevistos 2.00%	479,007.56
Utilidad 3.00%	718,511.35
IVA 19%	455,057.19
Total a Pagar	26,800,473.29

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causara el interés.

SERVICIO MES NOVIEMBRE DE 2025

ORDEN DE COMPRA 143995 REGION 2

##\$24-01-01-000;CTO440-2025;svergel@mintransporte.gov.co#\$

CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA

CTAAHORROS No 009600301361

INTEGRANTES UT

77% REPRESENTACIONES DJESCA SAS Nit 900917512

23% R&G SOLUTION GROUP SAS Nit 901339250

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764096648797 aprobado en 20250805 prefijo RYJ desde el número 3001 al 3500 Vigencia: 24 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66

CUFE: 7d00ead91d068dc078b05c45874bbfb3d3aaed30a6d05233b34c473d68346a23e8938c08faa069aa24dc7b1c67dc4bf2

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

1. La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar y pago de salarios y prestaciones sociales se encuentra al día en los últimos 6 meses de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La unión temporal se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece “Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.”

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

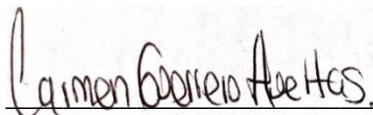
Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA
SOCIEDAD REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC
NIT. 900.917.512-0**

CERTIFICA:

1. La empresa **REPRESENTACIONES D JESCA SAS BIC** Identificada con Nit. **900.917.512-0** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).



Carmen Ofelia Guerrero Huertas
C.C 1.056.613.113 de Umbita (Boyacá)
Revisora Fiscal TP 231803-T
Representaciones D Jesca SAS – BIC
NIT: 900.917.512-0

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNION TEMPORAL R&J 2022
NIT 901.677.477-3**

CERTIFICA QUE:

La **UNION TEMPORAL R&J 2022** Identificada con NIT. **901.677.477-3** No está obligada a tener revisor fiscal, ya que de acuerdo con el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, en el 2024 deberán tener revisor fiscal las sociedades comerciales que a 31 de diciembre de 2024:

- Posean Activos brutos iguales o superiores a \$ 5.800.000.000 es decir mayor o igual a 5.000 smmlv.
- Posean ingresos brutos iguales o superiores a \$3.480.000.000 es decir mayor o igual a 3.000 smmlv.

De acuerdo a la información anterior se deduce que la unión temporal no está obligada.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

TATIANA CHACÓN Q.

Tatiana Julieth Chacón Quintero
C.C 1.014.195.851 de Bogotá D.C.

Representante legal

Unión Temporal R&J 2022

NIT 901.677.477-3

Cr 66 No 12 – 16

Celular: 3118463224 - 3052626574

Ciudad: Bogotá D.C.

Correo Electrónico: licitacionesutryj2022@gmail.com



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
R&G SOLUTION GROUP SAS-BIC
NIT 901.339.250-1**

CERTIFICA:

1. La empresa **R&G SOLUTION GROUP SAS-BIC** Identificada con Nit. **901.339.250-1** ha realizado los pagos a los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral, pensiones y riesgos profesionales, y aportes a las cajas de compensación Familiar se encuentra al día en los últimos 6 meses, de conformidad con la reglamentación vigente.
2. La compañía se encuentra exonerada del pago de la cotizaciones al régimen contributivo de salud y aportes parafiscales ICBF Y SENA según el Artículo 114-1 del estatuto tributarios el cual establece "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Se expide la presente a solicitud del interesado a los (1) días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Carmen Ofelia Guerrero Huertas

Contador Público

Tarjeta Profesional 231803-T

Revisora fiscal

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

20200F049E25E7B4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARMEN OFELIA GUERRERO HUERTAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1056613113 de UMBITA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 231803-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado